

QUILMES, 4 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0963/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, la Resolución (R) N° 749/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que a través de la Resolución (R) N° 749/09 se realizó la convocatoria para cubrir un cargo para el puesto de Administrador de Base de Datos Semi Senior, Categoría 5, Agrupamiento Técnico Profesional.

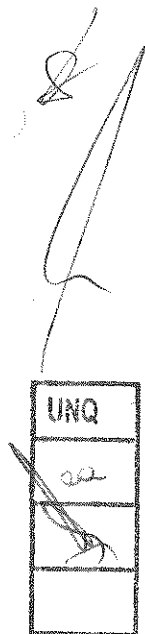
Que no se ha presentado ningún postulante para cubrir cargo.

Que es menester cubrir dicho cargo, por lo que corresponde convocar a la cobertura del mismo de manera abierta.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00982



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

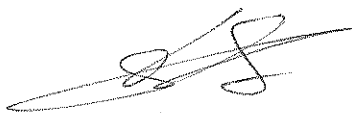
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso abierto para cubrir un cargo para el puesto de Administrador de Base de Datos Semi Senior, dependiente del Departamento de Administración de Datos, Dirección General de Tecnología de la Información, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 5, de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

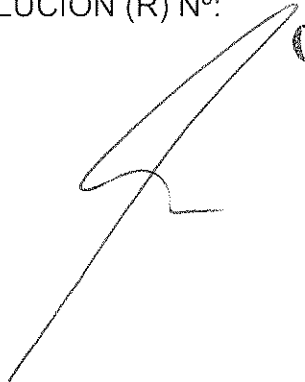
ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00982



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





ANEXO

Concurso para el puesto Administrador de base de datos Semi Senior

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Administrador de Base de Datos Semi Senior

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación – Departamento de Administración de Datos.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, técnico profesional, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$3.036,01)

CLASE DE CONCURSO: Abierto.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Graciela Lecchi, Esteban Amodio y Maximiliano Rugna.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar Bases de Datos

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Diseñar, implementar, mantener y administrar las bases de datos relacionales de una organización.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

No posee.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Especialista Informático con estudios completos o en curso. Se tendrá consideración estudios adicionales de nivel terciarios o universitarios, cursos en general relacionados con el puesto de trabajo, comprobables mediante certificados.

00982-



7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Experiencia comprobable en administración de usuarios, control de de acceso y administración de privilegios, Scripting de tareas administrativas, Space management, conocimiento de índices, tipos y características, y diseño e implementación de tareas programadas.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la experiencia laboral requerida.

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: capacidad para establecer prioridades, autonomía, planificación y control, escucha y comunicación, orientación a resultados, pensamiento de integración, capacidad para detectar riesgos, visión de negocio, guía y conducción de personas, coordinación con el cliente.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Experiencia Laboral: 30%; Formación: 20%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.



Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00982

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes